



Curso Regulación de Mercados
Profesor Boris Santander Cepeda
Semestre Primavera 2023

PROPÓSITO GENERAL

El curso Regulación de Mercados, del Departamento de Derecho Económico, es un curso de formación básica, obligatorio, incardinado en el cuarto semestre de la carrera, cuyo propósito general es entregar a los estudiantes una visión amplia y mecanismos de análisis de los aspectos normativos y económicos relativos a la potestad estatal de regular la actividad económica y los mercados, para asegurar su adecuado funcionamiento.

SYLLABUS

Desarrollo del curso

1. Derecho y Economía.

Este capítulo pretende entregar herramientas conceptuales para comprender la relación entre derecho y economía, en el contexto del sistema social y los subsistemas político, cultural y económicos, para así incardinar la regulación de mercados en la intervención del Estado en la economía.

- 1.1. Sistema social y Derecho.
- 1.2. Subsistema económico y derecho económico.
- 1.3. Reconocimiento y redistribución. Igualdad de Género.
- 1.4. Economía de mercado.
- 1.5. Derecho Económico y Regulación.

Lecturas:

- Bunge, Mario. Tratado de Filosofía, V. 4, Ontología II, Un mundo de sistemas. Ed. Gedisa, Barcelona, 2012. Cap. 5, La sociedad. pp. 247 a 316.

Obligatoria:

- Fraser, Nancy. El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. New Left Review, N° 56, mayo/junio 2009, pp. 87-104. En <https://newleftreview.es/issues/56/articles/nancy-fraser-el-feminismo-el-capitalismo-y-la-astucia-de-la-historia.pdf>

2. Teoría de la Regulación Económica.

La finalidad de este capítulo es que los estudiantes comprendan los conceptos económicos fundamentales y las principales teorías que explican la regulación de mercados, de manera de abordar, críticamente, la regulación actual, sus modalidades y tendencias.

- 2.1. Intervención del Estado en la economía: Estabilidad, redistribución y eficiencia.



- 2.2. Teorías sobre la Regulación Económica: Teoría del Interés Público, Teoría Económica, Teoría de la Captura, Teoría de la Elección Pública, Teoría Institucional.
- 2.3. Estrategias y técnicas regulatorias. Regulación de la competencia. Regulación de servicios de utilidad pública. Regulación de riesgos. Regulación para la competencia.
- 2.4. Agencias reguladoras y revisión judicial.

Lecturas:

- Guinard-Hernández, D. 2017. La 'regulación económica' como instrumento de dirección estatal de la economía. Revista Digital de derecho Administrativo. 18 (jun. 2017), 177–224. DOI: <https://doi.org/10.18601/21452946.n18.09>.

3. Constitución Económica.

Este capítulo busca que los estudiantes comprendan los principios, instituciones y normas fundamentales, de rango constitucional, que habilitan al Estado para implementar el sistema económico y regular los mercados, en función de los derechos y garantías fundamentales.

- 3.1. Concepto, historia, doctrinas.
- 3.2. La Constitución Económica chilena. Sistema o modelo económico.
- 3.3. La potestad reguladora de la economía.
- 3.4. Bases institucionales: Libertad, igualdad y dignidad. Servicialidad y subsidiariedad del Estado.
- 3.5. Derechos fundamentales: libertad económica, propiedad privada, igualdad y no discriminación arbitraria estatal.
- 3.6. Garantías fundamentales: Reserva legal no abrogatorio de derechos fundamentales, restricciones al Estado empresario, revisión judicial de la regulación, igual repartición de las cargas públicas, responsabilidad fiscal y monetaria, responsabilidad patrimonial del Estado.
- 3.7. Derechos económicos, sociales y culturales.
- 3.8. Protección del medio ambiente y ecología.

Lecturas:

- Dobre, Daniela. Constitución económica: Una propuesta al debate conceptual. Revista de Derecho Público: Teoría y Método, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, Vol. 3, 2021, pp. 157-198. Madrid. En https://doi.org/10.37417/RPD/vol_3_2021_573

Obligatorias:

- Franz Bohm, Walter Eucken and Hans Grossmann-Doerth. The Ordo Manifesto of 1936. En Germany's Social Market Economy: Origins and Evolution. Peacock, Aland and Willgerodt, Hans (Ed.). Ed. Palgrave Macmillan, New York, USA. 1989. P. 15-26.
- Vallejo, Rodrigo. La constitución económica chilena. Un ensayo de (de)construcción. Estudios Constitucionales, Año 14, N° 1, 2016, pp. 247-290 ISSN 07180195 Centro de Estudios Constitucionales de Chile Universidad de Talca. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002016000100008>



4. Derecho de la Competencia.

La finalidad de capítulo es que los estudiantes comprendan los principios, instituciones y normas fundamentales que protegen la libre competencia en los mercados, en armonía con las normas de la constitución económica y el sistema jurídico nacional.

- 4.1. Conceptos generales, historia y derecho comparado.
- 4.2. Conceptos económicos fundamentales: eficiencia, excedentes, mercado relevante, barreras de entrada, monopolios, poder de mercado y posición dominante, oligopolios, competencia monopolística.
- 4.3. Ley de defensa de la libre competencia chilena.
- 4.4. Injustos anticompetitivos. Naturaleza y configuración. Abuso de poder de mercado y colusión.
- 4.5. Abuso explotativo y abuso exclusorio. Restricciones verticales.
- 4.6. Colusión. Configuración. Tratamiento administrativo y penal.
- 4.7. Controles: Operaciones de concentración, Interlocking y Participación en competidores.
- 4.8. Organismos de aplicación: Fiscalía Nacional Económica y Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
- 4.9. Procedimientos. Investigación, Procedimiento Acusatorio, Procedimiento de Certeza.
- 4.10. Libre competencia y competencia desleal.
- 4.11. Libre competencia, plataformas digitales y comercio electrónico.

Lecturas:

- Ybar, Mario. Comprendiendo el abuso de posición de dominio: revisión de la doctrina y jurisprudencia nacional y comparada sobre las principales conductas exclusorias. Revista de Derecho Económico, U. de Chile, N° 16 (2014). DOI <https://doi.org/10.5354/0719-7462.2014.39410>
- Viertel, Macarena. Reflexión sobre la pertinencia de incluir la perspectiva de género en el derecho de la competencia. Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez. En <https://centrocompetencia.com/reflexion-sobre-la-pertinencia-de-incluir-la-perspectiva-de-genero-en-el-derecho-de-la-competencia/>

Obligatorias:

- Motta, Massimo. Política de Competencia. Teoría y práctica. Fondo de Cultura Económica. México, 2018. Cap. 1, Política de la competencia, p. 27-58.
- Sanz, Francisco. Evolución del tratamiento de la colusión en Chile dentro del marco de la defensa de la libre competencia. Revista Ars Boni et Aequi. Vol. 14, N° 2, 2018. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7826484.pdf>.

5. Derecho del Consumo.

Este capítulo pretende que los estudiantes comprendan los principios y conceptos fundamentales que informan el derecho del consumo, en armonía con las normas de la constitución económica y el sistema jurídico nacional.

- 5.1. Relación de consumo, proveedor, consumidor.



- 5.2. Ámbito de aplicación.
- 5.3. Derechos de los consumidores. Deberes.
- 5.4. Infracciones. Abuso de derecho, contratos de adhesión.

Lectura Obligatoria:

- Isler, Erika. Aproximación al derecho a la no discriminación arbitraria en el régimen de la Ley 19.496. Revista de Derecho Público, U. de Chile. Núm. 84 (2016): 1er. Semestre. DOI <https://doi.org/10.5354/0719-5249.2016.43062>

6. Regulación de Servicios de Utilidad Pública.

La finalidad de este capítulo es que los estudiantes comprendan los conceptos y principios fundamentales que informan la regulación de los servicios de utilidad pública, en armonía con las normas de la constitución económica y el sistema jurídico nacional.

- 6.1. Conceptos fundamentales. Servicios básicos o estratégicos.
- 6.2. Provisión estatal. Servicio público. Empresa pública. Burocracia, problemas de agencia.
- 6.3. Provisión privada. Servicios de Utilidad Pública.
- 6.4. Asignación, permiso y concesión.
- 6.5. Agencia regulatoria.
- 6.6. Servicio universal, calidad y continuidad.
- 6.7. Fijación Tarifaria.
- 6.8. Competencia e Interconexión.

Lecturas:

- García, Nicolás. Modelos de regulación económica. Aplicados a monopolios naturales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Asesoría Técnica Parlamentaria. Agosto de 2019.
https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=75048

Reglas básicas

1. Respeto.

Los estudiantes, el profesor y los ayudantes tienen el derecho de recibir y la obligación de brindar un trato respetuoso, acorde con su dignidad.

Es contrario a esta regla todo hecho, acto u omisión que implique denostar o discriminar en razón de ideas, apariencia, origen social, identidad de género y otros elementos que tiendan a provocar menoscabo.

2. Integridad académica.

La integridad académica conlleva un comportamiento ético y honesto. Entre otras cosas significa:

- Aunque la asistencia a clases es voluntaria, los estudiantes deben asistir todo lo que puedan y participar en ellas.



- Presentar opiniones, pruebas y trabajos con el fin de aclarar dudas y aportar, sin incurrir en copia ni plagio, que son graves faltas a la probidad y serias infracciones académicas.
- El equipo académico intentará revisar las materias mostrando los más relevantes puntos de vista, diferenciando la visión propia.

3. Aprendizaje.

El curso es un proceso de aprendizaje bidireccional, que se evalúa, en el contexto de la excelencia académica.

Metodología

Habrán clases de cátedra en las que se revisará de manera interactiva con los estudiantes el material básico del programa del curso, el que se espera sea previamente estudiado, de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Habrán también material voluntario que permitirá, a quien se interese, profundizar en las materias del curso.

Se seguirá también una metodología de estudio crítico de casos, revisión de jurisprudencia y actividades de discusión en el aula, con énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas, distinguiendo lo principal de lo accesorio.

Podrá haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

Evaluación

Se realizará una prueba semestral.

El contenido a evaluar será el revisado en clases, hasta antes de la prueba, incluyendo las lecturas obligatorias referidas en el syllabus. La prueba será escrita, pero quienes así lo deseen, pudiendo disponerse un número máximo, podrán rendirla en forma verbal. La nota de esta prueba será la de presentación a examen.

Se desarrollará, con carácter voluntario, un taller de investigación. Quienes tomen el taller deberán entregar un trabajo, el que será evaluado. En estos casos, la nota del taller será ponderada en un 40% de la nota de presentación a examen (40% el taller, 60% la prueba arriba señalada).

El examen será una interrogación verbal.

La nota final será la resultante de ponderar con un 50% la nota de presentación a examen y con un 50% la nota del examen.

Bibliografía

En el temario se han indicado los textos que sirven de apoyo elemental al estudio de cada capítulo, señalando aquellas lecturas que tienen carácter obligatorio, esto es, sujetas a evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, para profundizar, se recomienda la siguiente bibliografía:

Economía general y Derecho:

Gregory Mankiw. Principios de Microeconomía (2019).

Alejandro García y Alejandra Ángel Posse, ¿Debido proceso y teorías económicas: ¿una tarea pendiente?, (2022).

Regulación general:

Nicole Nehme. Constitución Económica en contextos evolutivos. El rol de los operadores del derecho. Nuevas voces, nuevos ámbitos (2015).

Jorge Streeter. Elementos Constitucionales del Régimen Económico (2021).

Enrique Navarro. Las acciones constitucionales económicas ante los tribunales (2018)

Baldwin, Cave & Lodge, Understanding Regulation (2012).

George Stigler, The theory of economic regulation (1971).

Patricio Meller, Regulación y competencia en los servicios de utilidad pública. Una introducción general (2002).

Michael Levine y Jennifer Forrence. Regulatory capture, public interest and the public agenda: toward a synthesis (1990).

Regulación de servicios públicos y Derecho del Consumidor:

Stephen Breyer, Cuando y cómo regular los servicios de utilidad pública (2000).

Francisco Agüero, Tarifas de Empresas de Utilidad Pública. Telecomunicaciones, agua potable, electricidad y gas, (2003).

Lelia Zapata Palacios, Industria de la Comunicación y Economía Digital (2016)

Benjamín Mordoj y Nicole Nehme, Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile (2017).

Francisca María Barrientos, Esquemas de Derecho del Consumo (2021)

Erika Isler, Derecho del Consumo. Nociones Fundamentales (2019)

Libre competencia.

Jorge Grunberg, Regla per se para carteles duros y acuerdos de colaboración entre competidores: un problema regulatorio aparente (2020).

Sofía Bucher, Una nueva era para la definición del mercado relevante (2021).

Massimo Motta, Política de Competencia. Teoría y Práctica (Capítulo 1. Política de Competencia: Historia, Objetivos y Legislación) (2018).

Domingo Valdés, Libre Competencia y Monopolio (2005).



Patricio Bernedo, Historia de la Libre Competencia en Chile 1959-2010 (2013).

Osvaldo Artaza, Víctor Santelices y Matías Belmonte, El delito de colusión (2020).

Soledad Krause, Desafíos para el Sistema Infraccional de Libre Competencia a raíz de la Penalización de la Colusión (2021).

Daniela Gorab y Elisa Greene, Colusión: Interacción entre la Economía y el Derecho, (2019).

Mario Ybar, Comprendiendo el Abuso de Posición de Dominio: Revisión de la Doctrina y Jurisprudencia Nacional sobre las Principales Conductas Exclutorias (2014).

Lina Khan. Amazon's Antitrust Paradox (2017).

María de la Luz Domper y Silvia Retamales. Una mirada crítica a la jurisprudencia europea de fijación unilateral de precios excesivos en el mercado farmacéutico: ¿estamos en presencia de una sanción a la sola fijación de precios unilaterales excesivos? (2019).

Nicole Nehme y Paulo Montt. Conductas Exclutorias y Libre Competencia: El Caso de la Negativa de Venta en Presencia de Instalaciones Esenciales (2009).

Diego Hernández y Beatriz Hidalgo, ¿Por qué se aprueban tantas fusiones? (2018).

Marco Ubilla, Análisis crítico de la jurisprudencia sobre la Ley de Competencia Desleal (2022).

Enfoque: Organismos.

Felipe Irarrázabal, Objetivos y estrategias para consolidar a la Fiscalía Nacional Económica como un servicio público confiable (2019)

Virginia Rivas, La reputación técnica y el emprendimiento de políticas como fuente de poderes: el caso de la Fiscalía Nacional Económica (2018)

Josefina Campos y Raffaella Corte, El futuro de la potestad consultiva del TDLC, (2021).

Alison Jones y Brenda Sufrin, EU Competition Law, (2016)

Francisco Agüero, El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia como un contencioso-administrativo. Una forma de control judicial de la intervención estatal en la economía (2022).

Enfoque: Economía del comportamiento.

Cass Sunstein y Richard Thaler, Un Pequeño Empujón (2009).

Cass Sunstein. Leyes de Miedo. Más allá del principio de precaución (2009).

Cass Sunstein, (más) Simple (2013).

Enfoque: Economía verde.

Mariana Mazzucato. Traducción. Letter from economists: to rebuild our world, we must end the carbon economy, (2020).

Vanessa Facuse y Stefan Goecke, Sostenibilidad y competencia: un entendimiento desafiante (2021).



Enfoque: Economía y feminismo.

Patricia Funk, Christina Gathmann, Chiara Fumagalli y Josep Pijoan-Mas, Gender gaps in policy making (2015).

Macarena Viertel, Reflexión sobre la pertinencia de incluir la perspectiva de género en el derecho de la competencia, (2022).

Nancy Fraser, El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. En New Left Review, N° 56, mayo/junio 2009, pp. 87-104.

Recursos Web.

<https://derecho.uchile.cl/centro-de-regulacion-y-competencia>

www.centrocompetencia.com

<https://lalibrecompetencia.com/>

<https://www.fne.gob.cl/biblioteca/actuaciones-de-la-fne/investigaciones-de-la-fne-2/>

<https://globalcompetitionreview.com/>

<https://www.internationalcompetitionnetwork.org/>

<https://www.oecd.org/competition/>

<https://www.tdlc.cl/>

Recursos Audiovisuales.

Charles Ferguson, Inside Job (“Dinero Sucio”), 2010. Película.

Kyle Patrick Alvarez, The Stanford Prison Experiment, (2015). Película.

Podcast Instituto de Derecho de la Competencia

Podcast “Planet Money”: Serie “Antitrust in America”, episodio 1 “Standard Oil”. Serie “Antitrust in America”, episodio 2 “The Paradox”.

Podcast “Antitrust Talks” del Programa UC Libre Competencia.

“En pocas Palabras”, Netflix: Temporada 1, capítulo 14, "El Mercado de Valores". b. Temporada 1, capítulo 16, “Criptomonedas”.